

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Introducción.

Al efectuar un pedido, el cliente acepta todas las Condiciones Generales de Venta establecidas por QS ADHESIVES & SEALANTS, S.L., (en adelante QS ADHESIVOS) que se describen a continuación. Cualquier condición distinta de estas Condiciones Generales deberá ser acordada entre QS ADHESIVOS y el comprador expresamente y por escrito en el pedido. QS ADHESIVOS se reserva el derecho de actualizar dichas Condiciones Generales de Venta sin previo aviso. La última versión se puede consultar en nuestra web:

<https://qsadhesives.com/condiciones-generales-de-venta/> .

En caso de que cualquier interesado tenga dudas sobre la interpretación, aplicación, vigencia, etc., de estas Condiciones Generales, puede contactar con nosotros en:

ASUNTO: Condiciones Generales Venta

Camino de la Sierra, 34
03370 Redován (Alicante – España)
Apto. Correos, 67
T. +34 966 735 506
info@qs-adhesivos.es

2. Ofertas.

Las ofertas o presupuestos emitidos por QS ADHESIVOS tendrán una validez de 30 días desde la fecha de oferta o presupuesto, salvo referencia expresa a otro plazo de validez en dicha oferta.

3. Pedidos.

El Pedido deberá realizarse por medios que dejen constancia fehaciente y clara de la composición del mismo, con referencias correctas y datos inequívocos. QS ADHESIVOS podrá admitir pedidos telefónicos, si bien deberán introducirse en el sistema por parte del departamento comercial para que sea validado.

QS ADHESIVOS no se hace responsable de que el producto seleccionado y adquirido sea adecuado para el uso que le vaya a dar el comprador. QS ADHESIVOS se reserva el derecho de anular o rechazar cualquier pedido de un cliente con el que pudiera existir un litigio relativo al pago de un pedido anterior. También se reserva el derecho de no aceptar pedidos por razón de diferencia de precios, tipo de producto, zona geográfica, o supuestos de fuerza mayor (tales como, huelgas, transportes insuficientes, incendios, inundaciones o accidentes de trabajo, y toda causa ajena a la voluntad del vendedor) en la que no sea posible la fabricación o entrega del material en el plazo previsto.

No se podrán anular pedidos por parte del comprador en los siguientes casos:

- En órdenes de fabricación bajo pedido, en los que ya se haya comenzado el aprovisionamiento de materiales y componentes.
- En órdenes de fabricación de productos especiales, que requieran de aprovisionamiento de materias primas no habituales y que se hayan adquirido especialmente para servir el pedido del comprador.

4. Entregas.

Las entregas correspondientes a los pedidos efectuados por el Cliente se realizarán en las condiciones pactadas, y en todo caso, los plazos de entrega serán siempre orientativos. A tal efecto, QS ADHESIVOS no será responsable, en ningún caso y bajo ningún concepto, de las reclamaciones efectuadas por el Cliente o por cualquier tercero por los retrasos en la entrega.

Los posibles retrasos no dan derecho al comprador a anular la compra, rechazar la mercancía o reclamar daños y perjuicios.

Plazos de entrega desde fecha factura:

Productos con stock disponible:

- De 2 a 4 días laborables para España (Península y Baleares)*.
- De 3 a 6 días laborables para Francia y Portugal*.
- De 7 a 12 días laborables para Canarias (según destino)*.
- De 10 a 15 días laborables, para destinos dentro de la Unión Europea*.
- Resto países consultar.

Productos Bajo Pedido:

- De 35 a 45 días aproximadamente (según producto y cantidades solicitados).

*Los envíos con productos ADR, pueden verse afectados por normativas de transporte, por lo cual pueden conllevar un retraso en la entrega.

5. Precios.

Los precios de venta vigentes son los que aparecen en la Tarifa Oficial de cada una de las divisiones de QS ADHESIVOS y están indicados en euros (antes de impuestos), incluyen el coste de transporte hasta destino, siempre que se cumplan los siguientes requisitos de "pedido mínimo para portes pagados".

Pedidos España y Portugal:

- Pedido mínimo de 390 euros (impuestos no incluidos) para todos los destinos nacionales en Península y Baleares.
- Pedido mínimo de 600 euros para Canarias.
- Pedido mínimo de 480 euros para Andorra.
- Pedido mínimo de 600 euros para Francia.
- Pedido mínimo de 1.200 euros para Portugal, Ceuta y Melilla.
- Cualquier otro pedido con destino distinto a los anteriores y pedidos de otros importes, requerirá de acuerdo expreso entre QS ADHESIVOS y el Comprador.

En ningún caso, se aceptarán pedidos inferiores a 150€ (impuestos no incluidos), ni siquiera incluyendo portes en factura.

Todos los impuestos (actuales y futuros) que pudieran gravar la venta, corren por cuenta del Comprador.

Se considera que la mercancía pasa a ser propiedad del cliente, desde la fecha y hora de su facturación.

QS ADHESIVOS se reserva el derecho de modificar los precios en cualquier momento sin previo aviso, respetando en todo caso las tarifas vigentes indicadas en el momento del pedido.

6. Condiciones de Pago: facturas, abonos y cobros.

El pago deberá realizarse conforme a las condiciones pactadas con el cliente. En ausencia de un acuerdo específico, el pago se efectuará **al contado**. Como norma general, QS ADHESIVOS establece la modalidad de pago mediante **SEPA con giro a 60 días** desde la fecha de emisión de la factura.

Por cada expedición de material, QS ADHESIVOS emitirá un **albarán-factura**. En caso de que el cliente no reciba la factura, deberá solicitar una copia en un plazo máximo de **15 días** a partir de la fecha de recepción de la mercancía. La falta de recepción de la factura **no alterará la fecha de vencimiento ni la obligación de pago en los plazos acordados**.

El incumplimiento de los plazos de pago generará automáticamente los **intereses de demora** establecidos en la **Ley 3/2004, de 29 de diciembre**, de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. QS ADHESIVOS se reserva el derecho de reclamar dichos intereses, así como de emprender las acciones legales oportunas para garantizar el cumplimiento de la obligación de pago.

7. Reclamaciones y Devoluciones.

Cualquier reclamación o modificación sobre las facturas emitidas, debe ser comunicada a QS ADHESIVOS por escrito mediante email: info@qs-adhesivos.es, con un plazo máximo de 15 días a partir de la emisión de la misma. Pasado este plazo no se admitirá reclamación alguna.

7.1. Reclamaciones por Transporte.

Es obligación del receptor de la mercancía, revisar el material recibido en la entrega por parte de la agencia de transporte.

Cualquier reclamación por no conformidad en la entrega de un producto, ya sea por defectos y/o manipulaciones en el embalaje del producto (palets manipulados, cajas dañadas) o por diferencia en la cantidad de bultos, deberá ser señalada explícitamente* en los documentos de entrega (CMR del transportista) o con la firma digital de recepción y deberá comunicarse por escrito a QS ADHESIVOS en el plazo máximo de 24 horas desde la llegada de la mercancía al destino indicado por el Comprador.

*se debe especificar el motivo de la reclamación, no siendo válido indicar “pendiente de revisar” o un texto similar.

7.2. Reclamaciones por Incidencia Técnica.

En caso de incidencia técnica, el Comprador debe contactar con su comercial para facilitar todos los datos necesarios para que el Departamento Técnico de QS ADHESIVOS pueda evaluar la situación.

En términos generales, será necesario aportar la siguiente información:

- ✓ Motivo de la incidencia.
- ✓ Datos sobre las condiciones de aplicación.
- ✓ Número de lote.
- ✓ Muestras del producto reclamado.
- ✓ Adjuntar Fotos y vídeos donde se muestre la incidencia.

Ninguna devolución será aceptada sin la autorización previa de QS ADHESIVOS. La responsabilidad de QS ADHESIVOS, en el caso de incidencia técnica, se limitará a la sustitución de los productos afectados, contra su devolución por parte del Comprador.

QS ADHESIVOS se reserva el derecho de examinar los productos a sustituir y negarse a aceptar su devolución si su estado se debiera a causas derivadas de un procedimiento incorrecto de

almacenamiento, conservación, refrigeración, etc., del producto, imputables al Cliente, o por las personas o transportistas por él asignadas para su recepción, manipulación o retirada.

La existencia de defectos en una parte de la mercancía suministrada al Cliente, no le autoriza a devolver todo el pedido. QS ADHESIVOS no estará obligada a aceptar, bajo ningún caso ni circunstancia, devoluciones de productos de ningún tipo a menos que dicha devolución haya sido comunicada con carácter previo por escrito y aceptada por QS ADHESIVOS.

En caso de devolución, el producto debe llegar en perfecto estado y con embalaje original para ser aceptado por QS ADHESIVOS.

8. Garantía

Todos los productos de QS ADHESIVOS están garantizados contra defectos de fabricación hasta su fecha de caducidad. La garantía cubre solamente la reposición de aquella mercancía que se haya determinado como defectuosa por parte del Departamento Técnico de QS ADHESIVOS siguiendo el procedimiento establecido.

QS ADHESIVOS fabrica productos con una calidad constante. Sin embargo, el usuario tiene obligación de comprobar que los productos adquiridos son adecuados para el proceso y uso en el que se vayan a emplear.

La información técnica ofrecida por QS ADHESIVOS, ya sea por escrito o de forma verbal, se basa en los desarrollos realizados en nuestros laboratorios y refleja el conocimiento adquirido hasta la fecha por la compañía. Dicha información técnica se comunica de buena fe, aunque sin garantía, aplicándose esta premisa donde derechos de propiedad de terceras partes estén involucrados. La responsabilidad de QS ADHESIVOS queda limitada, en cualquier caso, al valor de los productos suministrados.

La garantía prestada por QS ADHESIVOS sólo tendrá efecto si los defectos de los que adolece su mercancía han sido detectados y notificados a QS ADHESIVOS, por escrito, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de emisión de la factura correspondiente a dicha mercancía. La garantía de sustitución de cualquier producto excluye los gastos de transportes, impuestos u otros gastos asociados provenientes del envío al centro donde QS ADHESIVOS determine se deba de realizar la citada sustitución.

QS ADHESIVOS se reserva el derecho de recobrar, a su criterio y discrecionalidad, cualquier producto supuestamente defectuoso según notificación escrita del Cliente, el cual se devolverá a QS ADHESIVOS a expensas del Cliente para que se puedan desarrollar los análisis técnicos pertinentes, de manera que pueda ser comprobado y contrastado el potencial defecto.

QS ADHESIVOS no se responsabilizará de ningún defecto en los productos o en el resultado de su uso derivado de una mala praxis o incorrecta aplicación realizada por el Cliente. Por último, de conformidad con la limitación de responsabilidad y garantía señalada en la presente Cláusula, QS ADHESIVOS nunca responderá frente a su Cliente de los eventuales daños que se le irroguen

o indemnizaciones que se vea obligado a abonar frente a terceros por los productos suministrados por QS ADHESIVOS, limitándose, en los términos antedichos, a la sustitución de los productos defectuosos.

9. Material descriptivo e Ilustraciones.

Toda descripción y transmisión de especificaciones, así como indicaciones en el modo de empleo y correcta aplicación de los productos emitidas por QS ADHESIVOS sólo son aproximadas y están destinadas sólo a presentar una idea general de los productos a los que se refieren.

10. Derechos de propiedad intelectual e industrial.

Todas las imágenes, descripciones, vídeos e informaciones presentados por QS ADHESIVOS son propiedad de QS ADHESIVOS y, en consecuencia, QS ADHESIVOS es titular de todos los derechos de propiedad industrial reconocidos por la normativa española e internacional aplicable en esta materia.

El Cliente podrá solicitar por escrito autorización para el uso de logos, imágenes, vídeos y documentación de QS ADHESIVOS en su web, catálogos y material promocional.

11. Obligaciones del Cliente

El Cliente se asegurará de que todos los productos sean utilizados por un personal capacitado y experimentado. Si por alguna razón el Cliente desconoce cómo utilizar los productos correctamente, el Cliente deberá enviar una solicitud por escrito a QS ADHESIVOS para solicitar más información y/o folletos explicativos para este fin.

El Cliente mantendrá a QS ADHESIVOS plenamente eximido como consecuencia de cualquier accidente o reclamación por un tercero, que surja como resultado de cualquier acto u omisión de negligencia por parte del Cliente.

12. Legislación aplicable y Jurisdicción.

El Contrato y las condiciones de venta antes indicadas para cualquiera de las mercancías vendidas por QS ADHESIVOS a cualquiera de sus clientes se regirá e interpretará de conformidad con la legislación española y tanto QS ADHESIVOS como el Cliente deberán actuar con respecto a la misma.

En caso de litigio en relación con cualquiera de las condiciones de venta anteriormente citadas, con su interpretación, ejecución e inejecución, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Elche, España.